

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 9

Fecha:	15	De	Mayo	De	2026
--------	----	----	------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.350.19.13-0451	de	10 de Enero del 2026
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No 5500006840 del 06.01.2026 ITEM 2 RPC No. 5600100518 del 10 de Enero del 2026 Apropriación Presupuestal 1131-121000-2320202008-4023007030070000-PI40-102392/1/1/01/13			
Línea Estratégica Territorial: 2 Valle territorio social y equitativo Programa: 23 Desafíos para un Valle justo y equitativo Subprograma: 2300703 Acceso a soluciones de vivienda Meta de Resultado: MR23007 REDUCIR EN 7.500 LOS HOGARES CON PRIVACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.			
Objetivo Específico: • Mejora de la infraestructura básica en las viviendas del departamento del Valle del Cauca. • Realización de diagnósticos y estudios técnicos en zonas urbanas y rurales.			
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DEL DEPARTAMENTO PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			
Supervisor(a):	DANIELA ARCE ALVEAR SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT Teléfono: 6200000 EXT. 2501		
Contratista:	YULI XIMENA PLAZA CUELLAR CONTRATISTA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT Teléfono: 3104364854 Cédula de Ciudadanía No: 1.144.059.548 de CALI - VALLE		

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en Mayo de 2026 por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante Mayo de 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y Secretaría de Vivienda y Hábitat.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 9

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales	1-Brindar apoyo en la supervisión jurídica en la etapa contractual, de ejecución y liquidación de los contratos, proyectos o convenios suscritos en la Secretaria de Vivienda y Hábitat. 2-Apoyar la proyección de los diferentes actos administrativos, requeridos en las diferentes etapas de los contratos, proyectos y/o convenios suscritos o dar respuesta a las diferentes solicitudes allegadas a la secretaria de vivienda y Hábitat. 3-Brindar apoyo jurídico en los comités técnicos que le sean asignados para su participación. 4. Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado, cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen. 5. Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista. 6. Las demás que determine el supervisor de conformidad con el objeto contractual.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de Mayo de 2026	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	83.33%
Otras consideraciones	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

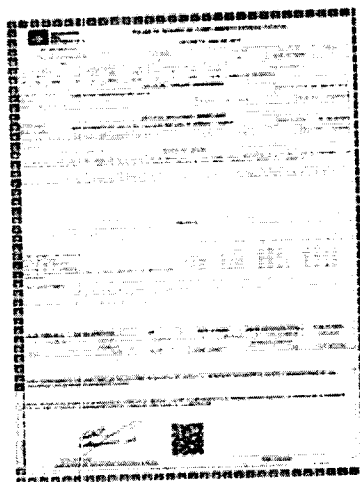
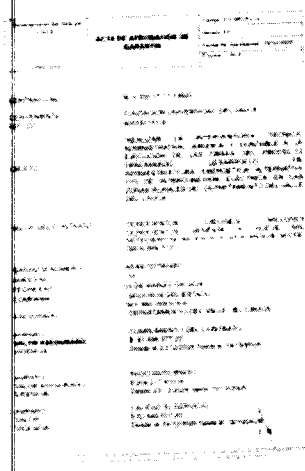
El Contratista desarrollo el objeto del contrato de acuerdo con los instructivos, métodos,

procedimientos y guías establecidas.

Se deja constancia del recibo a satisfacción de todas las actividades programadas para el mes de Mayo de 2026.

Obligación 1: Brindar apoyo en la supervisión jurídica en la etapa contractual, de ejecución y liquidación de los contratos, proyectos o convenios suscritos en la Secretaria de Vivienda y Hábitat.

Actividades: Brindó apoyo jurídico en la etapa contractual para la cual proyectó acta aprobación de pólizas Anexo No. 8, para el contrato No. 1.350.17-17-13820 Cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA ALTERNATIVA Y/O DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"



Obligación 2: Apoyar la proyección de los diferentes actos administrativos, requeridos en las diferentes etapas de los contratos, proyectos y/o convenios suscritos o dar respuesta a las diferentes solicitudes allegadas a la secretaria de vivienda y Hábitat.

Actividades: Brindó apoyo en la proyección acto administrativo del contrato No. No. 1.350.17-17-13820 para el cual se realizó acta de suspensión y reinicio de acuerdo a la proyección programada.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 9



ACTA DE ASAMBLEA DEL COMITÉ TÉCNICO

El presente acta tiene por objeto registrar los acuerdos y decisiones adoptados en la reunión del Comité Técnico de Seguimiento y Supervisión, convocada por la Subdirección Técnica de la Secretaría de Vivienda y Hábitat, el día 14 de mayo de 2019, en el salón de actos de la Subdirección Técnica.

El Comité Técnico de Seguimiento y Supervisión, conformado por los miembros que se detallan a continuación, se reunió para evaluar los avances en la ejecución de los proyectos financiados por la Secretaría de Vivienda y Hábitat, y para adoptar las decisiones correspondientes.

Los miembros presentes fueron: [Nombres de los miembros]

El Comité Técnico acordó lo siguiente:

- 1. Se aprobó el informe de avance de los proyectos.
- 2. Se acordó la realización de talleres de socialización del proceso M3P5.
- 3. Se acordó la actualización del plan de mejoramiento.
- 4. Se acordó la realización de auditorías internas.
- 5. Se acordó la actualización del mapa de riesgos.
- 6. Se acordó la realización de talleres de capacitación.
- 7. Se acordó la actualización del plan de comunicación.
- 8. Se acordó la realización de talleres de consulta ciudadana.
- 9. Se acordó la actualización del plan de monitoreo y evaluación.
- 10. Se acordó la realización de talleres de fortalecimiento institucional.

El presente acta fue adoptado por unanimidad en la reunión del Comité Técnico, celebrada el día 14 de mayo de 2019.

Firma del Presidente del Comité Técnico: [Firma]

Firma del Secretario del Comité Técnico: [Firma]

Firma del Subdirector Técnico: [Firma]



ACTA DE ASAMBLEA DEL COMITÉ TÉCNICO

El presente acta tiene por objeto registrar los acuerdos y decisiones adoptados en la reunión del Comité Técnico de Seguimiento y Supervisión, convocada por la Subdirección Técnica de la Secretaría de Vivienda y Hábitat, el día 14 de mayo de 2019, en el salón de actos de la Subdirección Técnica.

El Comité Técnico de Seguimiento y Supervisión, conformado por los miembros que se detallan a continuación, se reunió para evaluar los avances en la ejecución de los proyectos financiados por la Secretaría de Vivienda y Hábitat, y para adoptar las decisiones correspondientes.

Los miembros presentes fueron: [Nombres de los miembros]

El Comité Técnico acordó lo siguiente:

- 1. Se aprobó el informe de avance de los proyectos.
- 2. Se acordó la realización de talleres de socialización del proceso M3P5.
- 3. Se acordó la actualización del plan de mejoramiento.
- 4. Se acordó la realización de auditorías internas.
- 5. Se acordó la actualización del mapa de riesgos.
- 6. Se acordó la realización de talleres de capacitación.
- 7. Se acordó la actualización del plan de comunicación.
- 8. Se acordó la realización de talleres de consulta ciudadana.
- 9. Se acordó la actualización del plan de monitoreo y evaluación.
- 10. Se acordó la realización de talleres de fortalecimiento institucional.

El presente acta fue adoptado por unanimidad en la reunión del Comité Técnico, celebrada el día 14 de mayo de 2019.

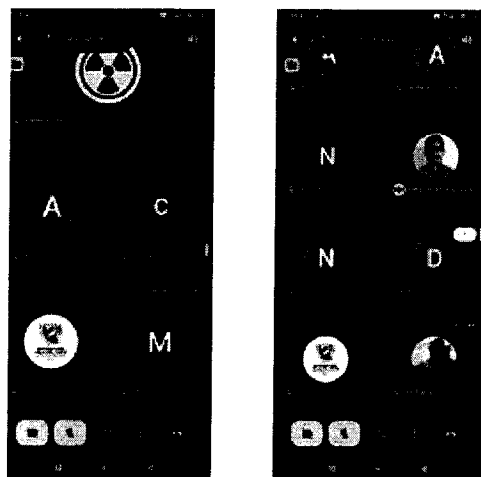
Firma del Presidente del Comité Técnico: [Firma]

Firma del Secretario del Comité Técnico: [Firma]

Firma del Subdirector Técnico: [Firma]

Obligación 3: Brindar apoyo jurídico en los comités técnicos que le sean asignados para su participación

Actividades: Brindó Apoyo jurídico en comité técnico de revisión de avances para los contratos en ejecución de los proyectos financiados por la Secretaría de Vivienda y Hábitat.

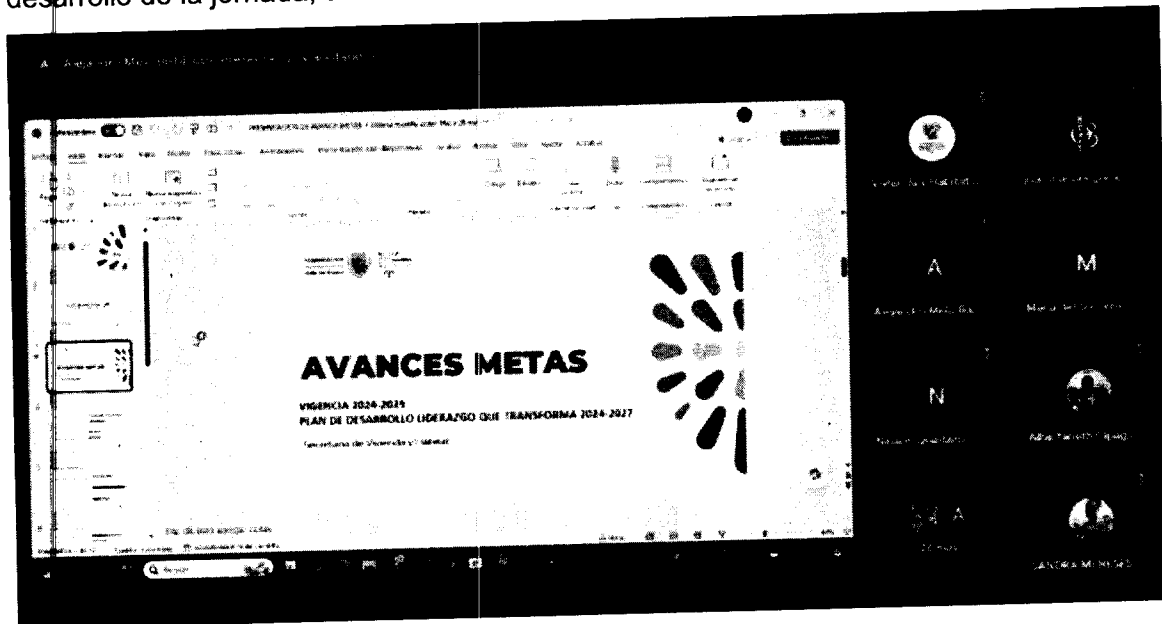


Obligación 4: Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado, cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen

Actividades: Asistió y Brindo apoyo en la reunión convocada por la Subdirección Técnica de la Secretaría de Vivienda y Hábitat, espacio en el cual se socializaron los avances de gestión,

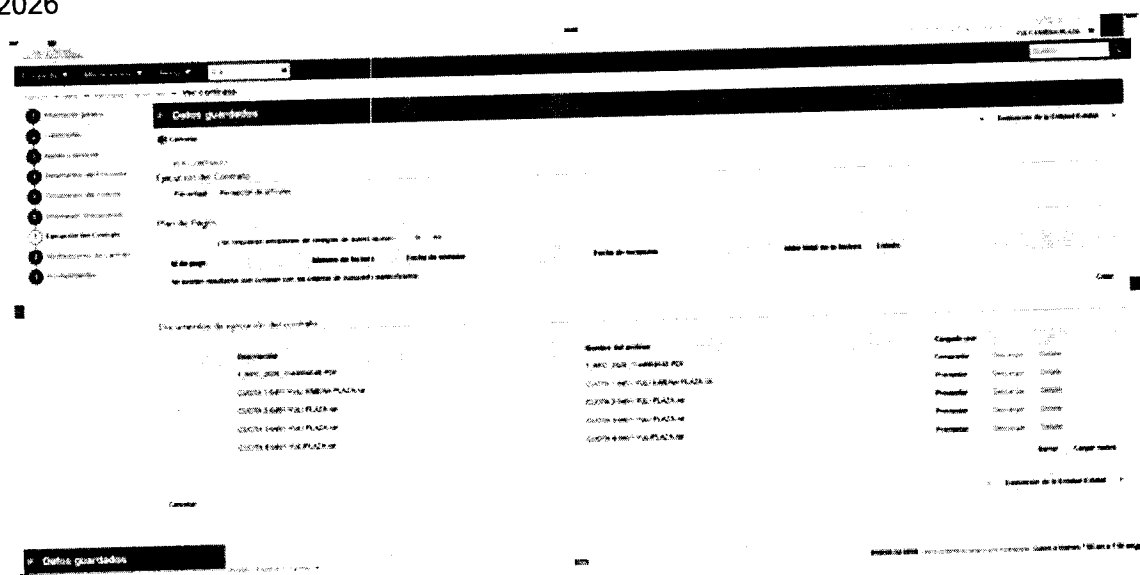
Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 9

seguimiento y ejecución de las actividades adelantadas por dicha dependencia, contribuyendo al desarrollo de la jornada, articulación institucional y acompañamiento en los temas tratados



Obligación 5: Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista.

Actividades: Realizó el cargue correspondiente en la plataforma Secop II de los documentos presentados para el trámite de cuenta de cobro del contrato No. 1.350.19.13-0451 de 10 de enero 2026



Obligación 6: Las demás que determine el contratante de conformidad con el objeto contractual.

Actividades: Apoyó en elaboración de respuesta a solicitud de información – estado de recaudo y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 9

- Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar. Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9455075&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista ha cumplido con los pagos de la seguridad social realizada mediante, Planilla No. 78520242 con CUS/PIN No. 289004911 correspondiente al mes de Abril de 2026 por parte del contratista. Según la cláusula segunda del contrato y la Ley 1753 artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$46.200.000	CUOTA No.1	Enero 2026	\$7.700.000	PAGADO
Valor Adiciones	\$0	CUOTA No.2	Febrero 2026	\$7.700.000	PAGADO
Reajustes	\$0	CUOTA No.3	Marzo 2026	\$7.700.000	PAGADO
Actualización de precios	\$0	CUOTA No.4	Abril 2026	\$7.700.000	PAGADO
Valor Total del Contrato	\$46.200.000				
Valor pagado	\$30.800.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$7.700.000				
Valor total ejecutado	\$38.500.000				
Valor saldo por ejecutar	\$7.700.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Código: FO-M9-P2-02

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página 8 de 9

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: Planilla de Seguridad Social, documento equivalente, diligenciar el presente informe de Seguimiento de Supervisión FO-M9-P2-02, versión 02 con los cambios necesarios.
- Informe de Supervisión Correspondiente al mes causado
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES

	VALOR	TOTAL
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Según la cláusula vigésima del contrato de la Ley 1122 Art. 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 0734 de 2012, ley 190 de 1995, Ley 617 del 2000, ley 821 del 2003, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

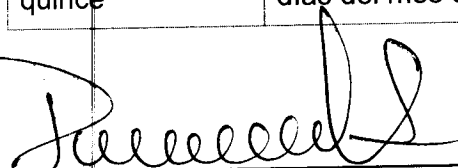
Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 9 de 9

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
Este contrato está sujeto a la veeduría ciudadana, para lo cual se encuentra disponible en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9455075&isFromPublicArea=True&isModal=False

Fecha del próximo informe	Día: 16	de	Mes: Junio	de	2026
----------------------------------	---------	----	------------	----	------

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el Supervisor a los (15)					
quince	días del mes de	Mayo	de	2026	


DANIELA ARCE ALVEAR
 1.151.963.657 DE CALI
 SUPERVISOR(A)